



Doctor  
Dúnker Morales  
Procurador Metropolitano

Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión Nro. 030 - ordinaria de 17 de febrero de 2020, luego de analizar la solicitud para la reasignación de uso de suelo y zonificación del predio 3580265; y, considerando que el artículo 2 de la Ordenanza Metropolitana No. 210 señala: **"Artículo 2.- Refórmese el Artículo 6 de la ordenanza metropolitana 127 con el siguiente texto: Cese de actividad y reasignaciones de usos de suelo y zonificación de los equipamientos. - Los lotes de dominio público y privado con uso de suelo principal de equipamiento, en los cuales hayan cesado las actividades o se prevea su traslado, deberán presentar el informe que indique el cese o traslado de la actividad por parte de la autoridad competente y podrán solicitar a la municipalidad el cambio de asignaciones de uso de suelo y zonificación, aplicando las que correspondan a su entorno inmediato. Lo propio aplicará en lotes de dominio privado, con uso de suelo principal equipamiento, que no hayan desarrollado proyectos destinados para este uso. La Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda, emitirá un informe motivado que sustentará la viabilidad o no del cambio solicitado. Dicho informe permitirá al Concejo Metropolitano aprobar mediante resolución u ordenanza, según corresponda, la modificación o permanencia del uso de suelo y zonificación, previo conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo"; resolvió:** solicitar a usted emita su informe y criterio legal señalando cuál es el instrumento idóneo para proceder en el presente caso.

Dada en la Saia de Sesiones del Concejo Metropolitano, el lunes 17 de febrero de 2020.


Atentamente,

  
Dr. René Bedón Garzón  
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en sesión Nro. 030 ordinaria de 17 de febrero de 2020.

  
Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

Adjunto: copia de documentación en 20 hojas.

| Acción:        | Responsable:       | Unidad:  | Fecha:     | Sumilla:                                                                            |
|----------------|--------------------|----------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Elaborado por: | Marisela Caleño Q. | SCUS     | 2020.02.17 |  |
| Revisado por:  | Samuel Byun        | PSCG (S) | 2020.02.17 |                                                                                     |

Ejemplar 1: Destinatarios  
Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo  
Ejemplar 3: Presidente de la Comisión de Uso de Suelo  
(Ref. Exp. 254)